



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de febrero de 2002
Español
Original: inglés

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir al Consejo de Seguridad el octavo informe trimestral del Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), que se presenta en cumplimiento del párrafo 12 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, de 17 de diciembre de 1999 (véase el anexo).



Anexo

Octavo informe trimestral del Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección, presentado en cumplimiento del párrafo 12 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad

Introducción

1. El presente informe, que es el octavo^a, preparado en cumplimiento del párrafo 12 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, abarca las actividades realizadas por la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2001 y el 28 de febrero de 2002.

Presentación de información y consultas a cargo del Presidente Ejecutivo

2. En el período que se examina, el Presidente Ejecutivo ha seguido presentando información mensualmente a los Presidentes del Consejo de Seguridad. También ha mantenido informados de las actividades de la UNMOVIC y de los preparativos de sus inspecciones al Secretario General y a su personal superior. Además, ha visitado Washington, D.C. para celebrar consultas con altos funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos. En Nueva York, ha presentado información a ministros, parlamentarios y funcionarios gubernamentales de visita y ha concedido entrevistas a representantes de los medios de difusión.

Dotación de personal

3. A fines de febrero de 2002, el personal básico de la UNMOVIC perteneciente al cuadro orgánico en la Sede está integrado por 50 personas de 26 nacionalidades, de las cuales 9 son mujeres. Además, en la lista de expertos preparados para prestar servicios a la Comisión en el Iraq figuran 180 expertos de 36 nacionalidades.

4. La UNMOVIC ha seguido recurriendo a servicios de consultores por períodos breves cuando los conocimientos necesarios no se precisan de forma permanente en el personal interno. Esos consultores se han ocupado, entre otras cosas, de consolidar la información de antecedentes sobre los sitios inspeccionados y sometidos a vigilancia para ayudar a planificar mejor las inspecciones, de analizar más a fondo las declaraciones del Iraq sobre sus actividades relacionadas con las armas biológicas y de perfeccionar los formatos de las declaraciones sobre vigilancia que ha de presentar el Iraq en virtud de la resolución 715 (1991), así como de prestar apoyo a la Comisión en sus actividades de capacitación.

Capacitación

5. Como parte de su preparación para realizar actividades en el Iraq, la Comisión sigue asignando alta prioridad a la capacitación de su personal y de los expertos de la lista. El curso general de capacitación de cinco meses de duración comenzó a dictarse en Ginebra el 18 de febrero y concluirá el 22 de marzo. Los 54 participantes son de 28 nacionalidades diferentes. Como en los cursos anteriores, se dictan conferencias generales sobre el mandato de la UNMOVIC, sus derechos, las obligaciones correspondientes del Iraq, el programa de armas prohibidas del Iraq y conocimientos específicos de cada disciplina. También se abordan cuestiones de salud y seguridad. Además, conforme al párrafo 6 de la resolución 1284 (1999), se ha familiarizado a los participantes con la historia, la política, la religión y la cultura del Iraq. Al concluir el quinto curso de capacitación, la UNMOVIC tendrá una lista de unas 230 personas preparadas para trabajar en el Iraq.

6. Además, la UNMOVIC ha seguido dictando cursos de capacitación más especializada para personal en funciones y expertos de la lista. Del 3 al 13 de diciembre se dictó el segundo curso avanzado de capacitación sobre misiles, al que asistieron 22 expertos de 13 países. El curso se centró en actividades prácticas de inspección. Del 14 al 25 de enero se dictó el primer curso

^a Los siete informes trimestrales anteriores de la Comisión se publicaron con las signaturas S/2000/516, S/2000/835, S/2000/1134, S/2001/177, S/2001/515, S/2001/833 y S/2000/1126.

avanzado de química, al que asistieron 22 expertos de 15 países. Al igual que en el curso sobre misiles, la capacitación avanzada tenía por objeto desarrollar o perfeccionar aptitudes prácticas de inspección.

7. Del 4 al 8 de febrero se dictó otro curso de capacitación sobre equipo especializado de laboratorio químico, en el que participaron 13 expertos de 11 países. Era la primera etapa de la preparación y capacitación de personal para utilizar el laboratorio de análisis químico del Centro de Vigilancia y Verificación Permanentes de la Comisión en Bagdad. Prosigue la capacitación de futuros inspectores principales de la Comisión (en la que participa el personal básico de la Sede). En el período que se examina se han celebrado varias sesiones. La UNMOVIC también ha brindado a los instructores y conferenciantes a cargo de la capacitación la oportunidad de asistir a cursos destinados a mejorar sus aptitudes de presentación audiovisual.

8. La Comisión da las gracias a los Estados Miembros que han prestado apoyo a las actividades de capacitación.

Otras actividades

9. Conforme a lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en el párrafo 2 de su resolución 1284 (1999), la UNMOVIC sigue planificando el establecimiento de un sistema reforzado de vigilancia y verificación permanentes que ejecutará el plan aprobado en la resolución 715 (1991) y resolverá las cuestiones de desarme aún sin solución. La UNMOVIC sigue examinando y mejorando su evaluación de las cuestiones de desarme aún sin solución con miras a resolverlas. Al mismo tiempo, se están agrupando las cuestiones de desarme pendientes para comprender mejor su interrelación y sus posibles repercusiones. La labor de perfeccionamiento y agrupación utiliza considerables recursos de personal, especialmente de la División de Análisis y Evaluación, y debería formar parte de la base tanto del futuro programa de trabajo previsto en el párrafo 7 de la resolución 1284 (1999) como de la planificación de las actividades de vigilancia, verificación e inspección futuras.

10. Continúan los preparativos en el ámbito de la planificación de las inspecciones. Se ha construido la base de datos central de los sitios y se le están ingresando datos. La base de datos se ha armonizado con la que emplea el Equipo de Acción del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Además, se si-

guen elaborando el formato y los contenidos de las declaraciones sobre vigilancia que el Iraq ha de presentar en virtud de la resolución 715 (1991).

Exportación e importación

11. Según lo dispuesto en la resolución 1051 (1996) del Consejo de Seguridad, la dependencia conjunta de la UNMOVIC y el OIEA sigue recibiendo notificaciones de Estados Miembros acerca del suministro al Iraq de artículos de doble uso. No obstante, el Iraq no ha presentado las declaraciones que le corresponden.

12. La Dependencia Conjunta también ha seguido examinando todos los contratos concertados con el Gobierno del Iraq conforme a las disposiciones de la resolución 986 (1995) y prestando asistencia técnica a la Oficina del Programa para el Iraq y a Estados Miembros.

13. Los expertos de la UNMOVIC examinaron el plan de distribución para la etapa XI del programa "petróleo por alimentos" en busca de artículos prohibidos; no se encontró ninguno.

Oficinas Externas para las Fuentes de Información

14. En enero, el Monterey Institute of International Studies examinó detenidamente la información de fuentes abiertas correspondiente al período comprendido entre diciembre de 1998 y 2001. Los datos, que comprendían unos 2.300 artículos publicados en relación con el Iraq y las armas de destrucción en masa, se incorporaron a la base de datos central de la UNMOVIC; los analistas de la Comisión los están estudiando. La Comisión se mantiene en contacto con el Monterey Institute y otros posibles proveedores de esa información para obtener más datos sobre ese período y para el posible suministro de material pertinente de forma continua. También ha pedido asesoramiento al OIEA, que tiene una experiencia considerable en ese ámbito.

Imágenes aéreas

15. En el período que se examina, algunos Estados Miembros han presentado información sobre actividades y cambios de la infraestructura en sitios sometidos

a vigilancia en el Iraq. La UNMOVIC seguirá solicitando presentaciones y productos de gobiernos colaboradores que tengan acceso a imágenes obtenidas mediante satélite. La UNMOVIC también seguirá investigando la posibilidad de recurrir a otras fuentes de imágenes de satélites comerciales además de las que obtiene conforme al contrato vigente. Continuará la incorporación de imágenes aéreas en el archivo y su vinculación a la base de datos central.

Archivo y base de datos

16. Los documentos siguen convirtiéndose a formato electrónico e incorporándose a la base de datos central.

Salud y seguridad; manual administrativo

17. Los expertos de la Comisión han terminado de elaborar directrices internas sobre salud y seguridad ocupacionales en las actividades de inspección en el Iraq. Abarcan disposiciones para la realización de inspecciones en el Iraq en condiciones de seguridad y abordan peligros concretos (como los artefactos explosivos sin detonar, los agentes de guerra química y biológica y los contaminantes y peligros industriales en general). Las directrices se seguirán actualizando en función de la disponibilidad de nuevos equipos, sensores y adelantos en el sector de la salud y la seguridad. Se ha terminado de preparar y ha de distribuirse entre los funcionarios un manual administrativo que complementa y en algunas partes incorpora normas aplicables de las Naciones Unidas.

Colegio de Comisionados

18. Los días 18 y 19 de febrero de 2002 se celebró en Ginebra el octavo período de sesiones plenarios del Colegio de Comisionados. Al igual que en ocasiones anteriores, además de los Comisionados participaron en las sesiones observadores del OIEA y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

19. El Presidente Ejecutivo presentó a los Comisionados un informe oral sobre la labor realizada por la UNMOVIC desde el período de sesiones anterior del Colegio, celebrado en noviembre de 2001. Observó que había estado junto al Secretario General de las Nacio-

nes Unidas cuando el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Sr. Amr Moussa, transmitió un mensaje en el sentido de que el Iraq estaba dispuesto a reanudar el diálogo con las Naciones Unidas sin condiciones previas. Se prevé que el Secretario General abordará la cuestión de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad que afectan al Iraq y que el Presidente Ejecutivo estará dispuesto a participar en ese diálogo junto con el Secretario General.

20. Además, los Comisionados recibieron información oral presentada por el Director de la División de Planificación y Operaciones sobre la labor en curso y los preparativos de inspección de esa División. También se presentó información sobre la recopilación de documentos de fuentes abiertas recibidos por la Comisión en virtud de su contrato con el Monterey Institute of International Studies.

21. El Colegio también recibió un informe sobre la labor en curso de agrupación de las cuestiones de desarme aún sin solución. Los Comisionados recibieron un documento con ejemplos de cuestiones agrupadas de las disciplinas relacionadas con las distintas armas.

22. El Colegio también abordó la cuestión de las repercusiones para la UNMOVIC de que el Consejo de Seguridad decidiera aprobar en 2002 la lista de artículos sujetos a examen y los procedimientos para su aplicación, anexados a la resolución 1382 (2001) del Consejo de Seguridad.

23. Con respecto a la declaración de apertura del Presidente, se examinaron varias cuestiones. El Colegio observó que en el Consejo de Seguridad estaba surgiendo un consenso, como demostraba su resolución 1382 (2001). Se destacó que, de la misma manera en que sería importante que el Consejo estuviese unido para facilitar la reanudación de las inspecciones, la unidad también sería necesaria, una vez reanudadas las inspecciones, para dar cumplimiento efectivo al mandato de la UNMOVIC conforme a las resoluciones del Consejo. El Colegio también opinó que el levantamiento de las sanciones impuestas al Iraq sólo podría lograrse mediante su aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

24. El Colegio acogió con beneplácito la información presentada sobre los preparativos de las inspecciones. Observó con satisfacción el nivel alcanzado en los preparativos. Destacó la importancia de que en esa labor se determinara claramente la secuencia de medidas que

habían de adoptarse y hubiera la flexibilidad suficiente para afrontar diversos imprevistos.

25. El Colegio observó que la utilización de la lista de artículos sujetos a examen y de los procedimientos para su aplicación, anexados a la resolución 1382 (2001), exigiría personal y espacio adicionales. Se instó a la UNMOVIC a continuar con sus preparativos para que estuviera preparada para cumplir su función en la aplicación de los nuevos procedimientos en cuanto el Consejo de Seguridad aprobara la lista de artículos sujetos a examen y los nuevos procedimientos.

26. Con respecto al informe sobre la labor en curso para determinar y agrupar cuestiones de desarme aún sin solución, el Colegio acogió con beneplácito el documento y su presentación oral, recalcó la urgencia de esa labor e hizo sugerencias para que se mejorara la metodología empleada para agrupar las cuestiones.

27. El Colegio decidió celebrar su próximo período de sesiones los días 29 y 30 de mayo de 2002 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

28. Conforme al párrafo 5 de la resolución 1284 (1999), se consultó a los Comisionados acerca del contenido del presente informe.
